

**Nombre del alumno:** Daliflor María Díaz Ramírez

**Nombre del profesor:** Ramiro Roblero

**Licenciatura:** Enfermería semiescolarizada

**Materia:** Enfermería comunitaria

PASIÓN POR EDUCAR

**Nombre del trabajo:**

**Tema:** Implicaciones jurídicas de la enfermería

Frontera Comalapa, Chiapas a 24 de enero del 2021

## **INTRODUCCIÓN**

En el presente trabajo se tratara de implicaciones jurídicas de enfermería, Los profesionales en Enfermería son titulares de derechos fundamentales o constitucionales en virtud de los cuales alcanzan esa formación profesional ya que es muy importante para el personal de enfermería sobre la relación que se debe tener con los pacientes de cómo brindarles un mejor cuidado, ser honestos con ellos en todo, ser leal y protegerles de cualquier riesgo que pueden llegar a padecer., que a continuación se hablara sobre las diferenciales de las responsabilidades que tiene el profesional de en enfermería con los pacientes.

## IMPLICACIONES JURÍDICAS DE LA ENFERMERÍA

La normativa profesional de enfermería es algo donde se habla de virtud del derecho fundamental a la libre elección de profesión donde la persona escoge de forma autónoma y libre la profesión acorde a la vocación de que cada persona tiene, la virtud es algo que nos ayuda a tomar decisiones que nos permite reconocer lo que es bueno, si nosotros escogimos la vocación de enfermería debemos ser responsables en cómo vamos a trabajar con los pacientes, es preciso tener una buena conducta con el paciente la familia y el médico, el personal de enfermería debe responder ante la sociedad y sus autoridades en caso de algún error es decir que el profesional debe ser responsable de lo que realice o deje de realizar ya que esto puede llegar a generar deudas administrativas, civiles y penales. Se dice que dentro de los aspectos legales de enfermería donde se puede ver implícita su responsabilidad profesional esta:

La responsabilidad administrativa:

donde el personal de enfermería tiene la obligación de ser responsable en su trabajo ser honesto, la finalidad que tiene es lograr un nivel satisfactorio de desarrollo y salud de las personas, también lo que entiendo que en este sentido la ética profesional y los valores con la bioética se unen para que las enfermeras tengan una responsabilidad con la sociedad, debemos tener cuidado en los medicamentos que se les administre a las personas porque si algo llegue a suceder puede quedar a responsabilidad de nosotros porque ahí se dice que la responsabilidad subjetiva patrimonial de los funcionarios públicos todas las personas físicas y jurídicas privadas, como regla general, responden subjetivamente por los daños causados con su comportamiento es muy importante que tengamos mucho cuidado en nuestro trabajo trabajar como debe de ser sin meternos en algún problema.

Responsabilidad penal de los profesionales de enfermería: la responsabilidad penal, esto se hace referencia al estudio de los que están relacionadas con las profesiones sanitarias principal el personal de enfermería, es decir que define como delitos o faltas que pueden llegar a suceder, por ejemplo cuando alguien puede causar una lesión a un paciente actuando incorrectamente o no actuando cuando debiera hacerse. la responsabilidad penal se deriva del derecho penal encargado de castigar los comportamientos antijurídicos más graves y que atentan contra los bienes jurídicos más

apreciados, que serán los que en una sociedad están catalogados como derechos fundamentales bajo la Constitución respectiva. También lo que entiendo en esto que nosotros debemos de tener mucho cuidado porque en el trabajo de actividad de enfermería es de mucho riesgo con la salud de los pacientes, por ejemplo en la administración de fármacos debemos de tener mucho cuidado de cuanto va ser la dosis porque es una actividad de riesgo o puede haber algún error a la hora de administrar el fármaco que puede poner en riesgo la vida del paciente o llegarle a causarle una muerte, las sentencias determinan la absolución de la enfermera porque el centro sanitario creó condiciones para que los errores a los pacientes se pudieran producir, y por lo tanto si bien la enfermera se equivocó, es un fallo del servicio y como tal debe responder el mismo y no su profesional sanitario. También se dice que la se refiere al efecto dañino o perjudicial que resulta directa o indirectamente de la actividad diagnóstica o terapéutica del equipo de salud, este daño se le puede decir que producido incluso con una indicación incorrecta, por ejemplo por tener errores al escribir recetados, por efectos adversos de medicamentos, por uso excesivo de antibióticos y eso poder poner en peligro la vida del paciente y por tratamientos no seguros. La mala práctica es otra forma en que el profesional de enfermería puede producir iatrogenia, y ésta puede deberse principalmente a tres causas: Por negligencia: Se refiere al descuido, a la omisión o abandono del paciente que le provoque un daño. Por ignorancia: Cuando no se cuenta con los conocimientos necesarios y esperados en un profesional de enfermería para prestar un servicio que ofrezca seguridad a los usuarios. Por impericia: En el caso que nos ocupa, se refiere a la falta de habilidad del profesional de enfermería para aplicar en el paciente los procedimientos necesarios durante su atención y que son atribuibles a su ámbito disciplinar, también puede ser un delito culposo o doloso y estos dos tiene sus diferencias, el culposo es cuando fue ocasionado para dañar al paciente poder ser que fue por accidente o por errores que se cometió y el doloso es ocasionado de manera consciente y voluntaria.

La responsabilidad civil: esto se puede decir que se origina como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones derivadas del vínculo que se establece entre el profesional de enfermería y del paciente, al hacerse cargo de sus necesidades básicas porque esto se concederá que debemos ser responsables con los pacientes, porque si una enfermera tiene el deber de no dañar a los pacientes con ellos debemos de ser amables, respetuoso ofrecerles nuestra ayuda porque ellos si lo necesitan y si nosotros no cumplimos con eso podemos llegar a cometer un acto ilícito y si eso llega a pasar la

enfermera o el enfermeros debe ser responsable del daño que fue causado porque la responsabilidad civil es la obligación de indemnizar los daños y perjuicios causados por un hecho ilícito o por un riesgo creado.

## **CONCLUSIÓN**

Con este tema llego a concluir es un tema muy importante para el profesional de enfermería porque habla mucho de las responsabilidades que debemos tener y más en un hospital y debemos cumplir con nuestro deber de cuidar bien a los pacientes sin causarles algún daño que les puede poner en riesgo su salud o llegar a causarles la muerte, por eso es muy importante administrarles los medicamentos así como debe de ser y tener mucho cuidado en todo en nuestro trabajo.